

INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:
 Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 200-2015 que aprobó la distribución manifiesta del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.
 Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.
 Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Cecilia María Hernández Cruz
 Informe correspondiente al mes de: may-17

Fecha de actualización: dic-17

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Red Sobrevivientes de Violencia Doméstica
2. Código de entidad receptora	433
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	3237435-3
4. Domicilio fiscal	12 calle 11-43 zona 1 municipio de Guatemala, C.A. 2315-3000
5. Página de Internet y números telefónicos	Miguel Ángel Avendaño Toledo
6. Nombre del representante legal	DA-23-2017
7. Número y fecha del convenio	Según artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 55-2016
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Atención social, jurídica y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia
9. Objeto General del subsidio o subvención	1,400 unidades atendidas
10. Indicadores y resultados	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Q 4,000,000.00
12. Monto anual en Q.	

No.	Meses	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución		Ejecución
			Programa Anual	Ejecutado Acumulado	Total Programado Anual	Total Ejecutado Acumulado	
1	Atención Social	52	623	641	Q 496,320.00	Q 496,320.00	98%
2	Atención Casa Refugio	6	75	34	Q 397,880.00	Q 297,525.74	75%
3	Atención Jurídica	17	200	210	Q 2,019,300.00	Q 1,874,390.39	93%
4	Atención Psicológica	42	500	518	Q 1,065,200.00	Q 915,044.74	86%
	Totales:	117	1,400	1,423	Q 4,000,000.00	Q 3,576,645.74	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL												
No.	Meses	Unidad de Medida	Avance		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programa Anual	Ejecutado Acumulado	Programa Anual	Ejecutado Acumulado	Programa Anual	Ejecutado Acumulado				
1	Atención Social	Prinacero	23	61	84,748.54	30	47,867.74	40,965.56	43,440.02	30,456.49	51,453.09	51,572.61
2	Atención Casa Refugio	Ejico	7	3	77,154.83	4	54,697.62	20,081.36	23,623.21	28,080.72	23,762.54	26,407.81
3	Atención Jurídica	Ejico	12	20	372,237.48	22	436,049.95	174,910.80	147,703.30	158,330.34	182,597.91	180,728.21
4	Atención Psicológica	Ejico	45	47	165,098.17	30	228,050.48	82,973.80	80,540.67	83,189.15	85,903.98	103,568.72
	Totales:	Financiero	89	131	699,239.04	81	855,973.85	331,833.90	297,858.94	310,040.33	347,831.73	344,093.16
		Físico	0	0	134	146	136	139	134	134	139	139

IV. POBLACION BENEFCIARIA (2)											
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones			
		0-15	16-30	Mujeres 31-45	46 y más	0-15	16-30				
Guatemala	Guatemala	11	33	30	10	2	1				
Guatemala	Villa Nueva	1	3	2	1	1	1				
Guatemala	Villa Canales	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	Santa Catarina Financiera	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	San José Pinola	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	Amatitlán	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	San Benito	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	Chichamal	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	San Miguel Panaja	1	1	1	1	1	1				
Guatemala	Panajachel	1	1	1	1	1	1				
Jalapa	Jalapa	1	1	1	1	1	1				
Zacapa	Zacapa	1	1	1	1	1	1				
Escuintla	Escuintla	1	1	1	1	1	1				
San Marcos	San Marcos	1	1	1	1	1	1				

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIÓNES CON RECURSOS DEL ESTADO

Bases Legales:

Artículo 33 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 65 del Decreto No. 14-2013, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Clara María Hernández Cruz

Informe correspondiente al mes de:

ago-17

Fecha de actualización:

ago-17

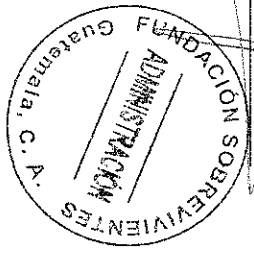
	ago-17	ago-17	
16	Gastos de Monitoreo y seguimiento de casos atención Social, Jurídico y Psicológico	Q 1,746.55	Q 1,746.55
17	Alimentación a Personas Atención Primaria y Casa Refugio	Q 5,483.75	Q 5,483.75
18	Acabados Textiles	Q 3,771.63	Q 3,771.63
19	Especies Fricables y moldurador (Unibres)	Q 4,130.00	Q 4,130.00
20	Combustibles y Lubricantes	Q 2,275.00	Q 2,275.00
21	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q 19.30	Q 19.30
22	Gas Propano	Q 345.00	Q 345.00
23	Utiles y Suministros de Oficina	Q 14.00	Q 14.00
24	Utiles y Suministros de Limpieza y Productos Sanitarios	Q 269.40	Q 269.40
25	Utiles de Cocina y Condor	Q 4,987.20	Q 4,987.20
	SUB-TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q 122,309.39	Q 122,309.39
	TOTAL	Q 244,778.78	Q 244,778.78

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Publicación Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

Va. Do.

[Firma manuscrita]
 Clara María Hernández Cruz
 Directora Ejecutiva



Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.